

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar servicios profesionales notariales a efectos de la realización de estudios de títulos y escrituraciones de inmuebles.

ALCANCE DEL SERVICIO

La prestación del servicio implicará:

- a) Estudio de títulos inmuebles.
- b) Elaboración reservas de compraventa.
- c) Solicitud de certificados Registrales, Municipales y demás organismos públicos que correspondan.
- d) Autorizar escrituras públicas
- e) Tramite de inscripción de los títulos de propiedad respectivos.

PERFIL DEL CONTRATADO

Se requiere:

- Escribano/a Público.
- Mínimo de 3 años de experiencia profesional comprobada, en estudio de títulos inmuebles.

CONTRATO: MODALIDAD, PLAZO Y HONORARIOS

- Modalidad: Arrendamiento de Servicios.
- Plazo: 6 meses a partir de la firma del contrato.
- Lugar prestación: remoto, con asistencia a reuniones presenciales cuando se requiera
- Honorario: \$ 65.000 más IVA mensuales.
- Reintegro de montepíos notariales e impuestos que correspondan.

POSTULACIÓN Y FORMALIDADES

El contratado deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI, Caja Notarial y Fondo de Solidaridad en caso de corresponder, al momento de la contratación y previo a cada pago.

CND tiene una política a favor de la equidad por lo cual no hará discriminación por género, etnia, opción sexual o condición social.

Los/as interesados/as deberán enviar:

- Currículum Vitae, estructurado de acuerdo con los requisitos, incluyendo referencias profesionales.
- Copia de Título profesional.

Las postulaciones se realizan a través del portal web de CND en la publicación: <https://www.cnd.org.uy/es/oportunidades-laborales/escribanoa> "Llamado 0123-02 Servicios Profesionales Notariales".

El plazo para postulaciones vence el día 6 de febrero de 2023 a las 17.00 hs.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a preservar la confidencialidad de cualquier documento, información u otro material directamente relacionado con las actividades en el marco de este contrato que se considere o clasifique como confidencial, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la otra parte.

TERMINOS Y CONDICIONES GENERICAS DEL LLAMADO

CND se reserva el derecho de declarar desierto el presente llamado, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones del presente, sin que ello pueda determinar reclamación o indemnización alguna por parte de los postulantes por ningún concepto.
